

## **ADDENDA**

**Modificación del contrato de locación de servicios del profesional independiente entre LA UNC y FORTE CYNTHIA CAROLINA, aprobado por resolución Rectoral RR-2024-2188-E-UNC-REC.**

**CLAUSULA PRIMERA: LA UNIVERSIDAD** contrata a FORTE, CYNTHIA CAROLINA – D.N.I. 339768272, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio Nacional de Monserrat y a partir del 01/03/2025 al 30/09/2025 se le adiciona completar los expedientes de rendición de gastos mensuales en GDE para cumplir con los requerimientos de auditoría.

**CLAUSULA SEXTA: EL PROFESIONAL** percibirá, a partir del 01/03/2025 y hasta la finalización del contrato aprobado por Resolución Rectoral Nro: **RR-2024-2188-E-UNC-REC** como retribución en concepto de honorarios profesionales un incremento adicional a los honorarios oportunamente pactados que asciende a la suma de **PESOS NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$904.442)** y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios adicionales encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios adicionales deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece, además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley No 25453, normas complementarias y reglamentarias.



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Addenda de la cláusula primera y sexta del contrato de Locación de Servicios de Forte

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.